SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6405 *LLOGUERS OFLODA, S.L.*

La Administradora Única de la Sociedad, de conformidad con el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores Socios a la Junta General de Socios de la Sociedad que se celebrará en Barcelona, en Ronda Sant Pere, 27 1º2ª 08030, el próximo día 17 de diciembre de 2026 a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, mediante votación separada para cada ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025.

Tercero.- Disolución de la Sociedad por acuerdo de la Junta General, conforme al artículo 368 de la Ley de Sociedades de Capital, y apertura del período de liquidación.

Cuarto.- Cese de la Administradora Única y su conversión en liquidadora única, conforme al artículo 11 de los Estatutos Sociales y al artículo 376.1 de la Ley de Sociedades de Capital, o, en su caso, nombramiento de liquidador.

Quinto.- Venta del local industrial propiedad de la Sociedad, finca número 353 de la sección segunda B del Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, que constituye un activo esencial: autorización a los efectos del artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital y como operación de liquidación, y fijación del precio y de las demás condiciones de la venta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Protocolización de acuerdos y delegación de facultades para su ejecución, subsanación e inscripción y para el depósito de las Cuentas Anuales.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria cualquier Socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, de acuerdo con el artículo 196 de la misma Ley, los señores Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 24 de noviembre de 2026.- La Administradora Única, María Teresa Pérez Sánchez.

ID: A260051115-1

cve: BORME-C-2026-6405
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde